DECANATO	
RESOLUCIÓN Nº 2544	
SAN LORENZO, 18 DE JULIO DE 2024	

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA CASA MATRIZ" – ID 228002

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones, donde recomienda la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Sistema de Circuito Cerrado para Casa Matriz - ID 228002". ----------

CONSIDERANDO: Las normativas vigentes a la fecha, donde se establecen las funciones del Comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración y recomendación de adjudicación y/o cancelación de las ofertas presentadas a la Institución. ----------

Que, la presente contratación es por la suma de G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones); y los fondos se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 520 – Construcciones. ----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 02/2012 "Sistema de Circuito Cerrado para Casa Matriz - ID 228002", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 24 de mayo del 2012. El número de expediente es el N.º 318159. --------

Que la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, donde establece en su Artículo N° 30 "Declaración de Licitación Desierta Inc. a) que no se hubiere presentado ninguna oferta". ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 02/2012 "Sistema de Circuito Cerrado para Casa Matriz - ID 228002", en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas en el Art. 30 Inc. a) que no se hubiere presentado

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano